



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **10:30 (diez) horas con (treinta) minutos**, a los **27 (veintisiete)** días del mes de **mayo** del año **2022 (dos mil veintidós)**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración; todos ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta correspondiente a la **Quinta Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año **2022 (dos mil veintidós)**, de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** para que procediera al pase de lista correspondiente, hecho lo anterior, se dejó constancia que se encuentra presente la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; integrantes del





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- La **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** y la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión.
Anexo número uno.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de abril del año 2022 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XX, 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales establecidos en los artículos 42, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 5 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, artículos 4, 5, 6, 7 y 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal: *"...De la cuenta pública correspondiente al mes **ABRIL de 2022**, la cual con base en el Art. 9 de dichos Lineamientos contiene los informes contables, presupuestales, programáticos e indicadores de postura fiscal, establecidos en la Normatividad del Consejo de Armonización Contable (CONAC). Dichos Informes fueron enviados a Ustedes Señores Magistrados de manera previa a esta sesión por pare de la Dirección Administrativa, por lo que referiré que se integran con:*





I. INFORMES CONTABLES.

II. PRESUPUESTALES

III. PROGRAMÁTICOS

IV. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Conciliación bancaria.

b) Reporte plantilla de personal, debidamente soportado con su documentación justificativa. Atendiendo al Convenio de Específico de Colaboración celebrado con la propia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S.

c) Base de datos de las operaciones de Ingresos

d) Los convenios celebrados con los contribuyentes, por cualquier concepto de ingreso. (Información no generada por este Tribunal).

e) Base de datos de las nóminas procesadas y registradas en contabilidad operadas en el sistema de registro que tengan implementados los entes fiscalizados. Este punto se relaciona con lo mencionado en el b) el cual es manejado por el área de la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de B.C.S.

f) Padrón de contribuyentes y base de cobro de los ingresos realizados por la entidad fiscalizada, en formato impreso. (Información no generada por este Tribunal).

g) Respaldo de la contabilidad.

V. La carpeta con la documentación justificativa de la cuenta pública del mes de ABRIL de 2022 contiene las pólizas de tipo de ingresos, egresos, presupuestales y de diario con los soportes documentales en original contenidos en dos carpetas de tipo documentación justificativa.

El ejercicio presupuestal de ingresos y egresos ejercidos en la cuenta pública del mes de ABRIL, relativo a los puntos más significativos: **INGRESOS**. De acuerdo con el calendario aprobado, el subsidio transferido para el mes de **ABRIL** fue por un importe de **\$145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, cuya CLC1134-04 quedó acreditada en la cuenta bancaria Banorte el día 08 de abril del



presente, mediante orden de pago SPEI número BC0:0014, referencia 7202107, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. Los intereses bancarios acreditados en el mes por el Banco fueron por un monto de **\$63.10 (Sesenta y tres pesos 10/100 M.N.)**. De acuerdo con el Presupuesto de Ingresos para este ejercicio, quedaría pendiente de cobrarse por los meses de mayo a noviembre un importe de **\$933,259.00 (Novecientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**. **EGRESOS**. En cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos en el mes de abril, se ejercieron y pagaron gastos de funcionamiento (Materiales y Suministros y Servicios Generales) por un monto de **\$ 122,433.38 (Ciento veintidós mil cuatrocientos treinta y tres pesos 38/100 M.N.)** distribuidos de la siguiente manera: **CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS**. Para el capítulo 2000 de Materiales y Suministros, se ejerció y pagó un importe de **\$38,141.67 (Treinta y ocho mil ciento cuarenta y un pesos 67/100 M.N.)**; los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En la partida de **Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales** se registró la compra de **Papelería** para el área jurisdiccional y administrativa, por la cantidad de **\$820.00 (Ochocientos veinte pesos 67/100 M.N.)**, **impresión de credenciales para personal** por la cantidad **\$22.00 (veintidós pesos 00/100 M.N.)** **impresión de trípticos** por la cantidad de **\$3,016.00 (Tres mil dieciséis pesos 00 /100 M.N.)**, **Material de limpieza** por la cantidad de **\$2,025.24 (Dos mil veinticinco pesos 24/100 M.N.)**, **Alimentos** por compra de artículos de cafetería la cantidad de **\$2,884.20 (Dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 20/100 M.N.)**, compra de **Combustible** para este periodo conforme al acuerdo administrativo vigente se realizó por **\$18,999.98 (Dieciocho mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.)**, compra de **Uniformes** para personal de nuevo ingreso por la cantidad de **\$2,100.00 (Dos mil cien pesos 00/100)**, **Herramientas, refacciones y accesorios menores** por compra de 6 unidades de estado sólido y 6 convertidores de bandeja de marco, para actualizar, mejorar y fortalecer la vida útil del equipo de informático de este tribunal por cantidad de **\$8,274.25 (Ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos 25/100 M.N.)**. **CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES**. Para el capítulo 3000 de Servicios





Generales, se ejerció y pago un importe de **\$84,291.71 (Ochenta y cuatro mil doscientos noventa y un pesos 71/100 M.N.)** los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En **servicios básicos**, se registraron **Servicios Postales** del área jurisdiccional por un monto de **\$195.00 (Ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**, **Servicio de Arrendamiento** por la renta de los equipos multifuncionales por la cantidad de **\$ 9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)**, **Arrendamiento de Intangibles** por la suscripción anual de Microsoft Office 365 así como la renovación de licencia de alta seguridad del equipo Fortigate 60E por la cantidad de **\$16,513.08 (Dieciséis mil quinientos trece pesos 08/100 M.N.)**, **Servicio de Capacitación** por "Diplomado Juicio Contencioso Administrativo Federal y Recurso de Revocación" solicitado por el área jurisdiccional para el personal de nuevo ingreso por la cantidad de **\$18,270.00 (Dieciocho mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, **Servicios Financieros y Bancarios** por las comisiones bancarias del mes la cantidad de **\$454.72 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 72/100 M.N.)**, **Servicios de Instalación y Reparación** por servicio de mantenimiento y limpieza a los dos dispensadores de agua por la cantidad de **\$928.00 (Novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)**, **Servicio de creatividad, reproducción y producción** por la elaboración de dos videos y dos spot de radio institucional e informativo para llevar a cabo el programa de difusión de las actividades de este Tribunal por la cantidad de **\$19,720.00 (Diecinueve mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)** **Servicios de Traslados y Viáticos** por compra de pasajes aéreos y viáticos para la asistencia al Congreso Nacional "Alianza por la Modernización de la Justicia Administrativa" en Ciudad de Boca del Río, Veracruz de la Magistrada LIC Claudia Méndez Vargas por la cantidad de **\$ 18,710.91 (Dieciocho mil setecientos diez pesos 91/100 M.N.)** y otros servicios de traslado de los actuarios al municipio de Los Cabos por un monto de **\$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)**. **AHORRO DEL PERIODO.** El Estado de actividades por las operaciones realizadas en este periodo genera un resultado del ejercicio como ahorro por un monto de **\$22,630.32 (Veintidós mil seiscientos treinta pesos 32/100 M.N.)**. Para el Estado de Actividades acumulado del **01 de enero al 30 de abril de 2022**, al disminuirle a los ingresos por subsidio y otros beneficios por un monto de





\$561,625.20 (Quinientos sesenta y un mil seiscientos veinticinco pesos 20/100 M.N.), menos los gastos de funcionamiento por un importe acumulado de **\$274,728.44 (Doscientos setenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos 44/100 M.N.),** genera como resultado acumulado la cantidad de **\$286,896.76 (Doscientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y seis pesos 76/100 M.N.).**

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO. En el presupuesto de egresos se ejerció y pago en el mes de abril un importe de **\$122,433.38 (Ciento veintidós mil cuatrocientos treinta y tres pesos 38/100 M.N.)** en los capítulos 2000 y 3000. El gasto total devengado y pagado durante los meses de enero a abril del ejercicio en los capítulos de egresos 2000,3000 y 5000 asciende a la cantidad de **\$319,527.64 (Trescientos diecinueve mil quinientos veintisiete pesos 64/100 M.N.)** por lo que de acuerdo al techo presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal 2022, existe un monto pendiente a ejercerse en los meses de mayo a diciembre por la cantidad de **\$1,193,217.36 (Un millón ciento noventa y tres mil doscientos diecisiete pesos 36/100 M.N.),** sujeto previamente a la disponibilidad presupuestal y flujo de efectivo autorizado por la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. **FLUJO DE EFECTIVO.** El flujo de efectivo operacional acumulado desde el 01 de enero al 30 de abril de 2022, parte de un saldo inicial (al 1º. de enero) de **\$6,886.13 (Seis mil ochocientos ochenta y seis pesos 13/100 M.N.)** (comprometido para el pago de retenciones de ISR e IVA en el mes de enero de 2022), se depositaron ingresos totales por subsidio por **\$561,485.00 (Quinientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** e intereses ganados en bancos por **\$139.20 (Ciento treinta y nueve pesos 20/100 M.N.),** se pagaron por Materiales y Suministros, Servicios Generales y otras aplicaciones de operación por un importe de **\$278,076.55 (Doscientos setenta y ocho mil setenta y seis pesos 55/100 M.N.)** y se aplicaron en la compra de bienes muebles la cantidad de **\$ 44,799.20 (Cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.);** lo que nos hace contar a dicho periodo con un saldo disponible en flujo de efectivo al 30 de abril por la cantidad de **\$245,635.58 (Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 58/100 M.N.)** cuyo importe se refleja en la cuenta bancaria y el fondo revolvente como saldo





final del periodo. **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.** Dentro de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al **30 de abril**, por el lado del **ACTIVO CIRCULANTE** se encuentra el disponible en Efectivo y Equivalentes/Derechos a recibir por **\$246,437.88 (Doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 88/100 M.N.)**. En el **ACTIVO NO CIRCULANTE**, en lo que corresponde a los **bienes patrimoniales**, se reconoce un importe neto de inversión en equipo de cómputo y de tecnologías de la información, mobiliario y equipo de oficina y equipo de transporte por un monto de **\$1,515,036.16 (Un millón quinientos quince mil treinta y seis pesos 16/100 M.N.)**, el cual sumado al activo circulante nos da un **TOTAL DEL ACTIVO** por **\$1,761,474.04 (Un millón setecientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 04/100 M.N.)**. Por el lado del **PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO**, existe una suma igual de **\$1,761,474.04, (Un millón setecientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 04/100 M.N.)**. la cual se compone por el **Pasivo Circulante** por un importe de **\$0.67 (Cero pesos 67/100 M.N.)** de saldo por redondeo en retenciones de ISR e IVA, **La Hacienda Pública/Patrimonio** integrado por la donación de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y de tecnología de la información realizada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur en el ejercicio 2018 para el arranque operativo de este Tribunal por **\$1,219,989.40 (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N.)**, y **Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido** por los resultados de ejercicios anteriores acumulados (2018-2021) por **\$254,587.40 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete pesos 40/100 M.N.)** y **El Resultado del Ejercicio actual** por **\$286,896.76 (Doscientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y seis pesos 76/100 M.N.)** y **Rectificaciones de Resultados del Ejercicios Anteriores** por la cantidad de **\$-0.19 MENOS (Cero pesos 19/100 M.N.)...es cuanto**". No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expreso: "...Gracias solo tengo un comentario respecto a un adeudo que aparece a cargo de la anterior titular del área de



*administración mismo que fue generado durante el periodo en que fungí como presidente de este órgano, favor de indicarme el procedimiento para cubrir el importe y no aparezca ningún pendiente, por lo demás estoy de acuerdo con los conceptos del gasto corriente realizado...es cuanto”; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, manifestó: “... Gracias, estoy en igual sentido que el magistrado Contreras, destacar que en relación a la comisión de trabajo respecto de los viáticos autorizados a la suscrita, les preciso que ya obra en la Dirección de Administración el informe y la documentación comprobatoria de los gastos efectuados y debidamente reintegrado el saldo que no se erogó, es cuanto...”. Por lo que, una vez oídas las expresiones, les solicitó el sentido de su voto, al respecto la Magistrada LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS manifestó a favor del proyecto y la Magistrada LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA señaló que el punto del orden del día expuesto **fue aprobado por UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 016/2022** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número dos.***

4.- Conclusiones y/o asuntos generales.- Conforme al orden del día propuesto, la LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA en su carácter de Magistrada Presidente, indicó que como asuntos generales que tratar les indico: “...Se dio contestación al oficio girado por la Subsecretaria de Administración de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado el día 28 de abril, en donde se requirió el llenado de un Cuestionario con datos específicos de los servidores



*públicos adscritos a este Tribunal, con la finalidad de llevar a cabo una actualización de los sueldos y salarios. Por otra parte, Se recibió oficio **CG/1068/2022** el pasado 16 de mayo por parte de la Contraloría General del Gobierno del Estado, donde solicita información para solventar la Auditoría número 464 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" en relación con los recursos que recibió este tribunal en el ejercicio 2021 por la cantidad de **\$1,370,543.95 (Un millón trescientos setenta mil quinientos cuarenta y tres pesos 95/100 M.N.)**. Misma que se integró y fue entregada en físico en tiempo y forma en las oficinas de la contraloría y cargadas en el programa solicitado, finalmente, el día de ayer, se recibo por parte de la Asociación de Magistrados en una reunión de la comisión de equidad de género se acordó que nos brindaran una capacitación para el personal del tribunal en ese sentido, la cual será de manera virtual, la información será enviada entre hoy y el lunes, misma que será remitida para tales efectos, ... es cuanto". Les cedió el uso de la voz, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** expreso: "...Gracias por la información que nos comenta estaré atento a la convocatoria respectiva...es cuanto"; la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, manifestó: "...Gracias, en cuanto al último punto que nos informa, efectivamente en la reunión que a la que acudí en el Estado de Veracruz, nos adelantaron esa información...es cuanto".*

Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Quinta Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur** a las **10:58 (diez) horas con (cincuenta y ocho) minutos** celebrada el día **27 (veintisiete)** del mes de **mayo** del año **2022 (dos mil veintidós)**, con la aprobación unánime de la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria, **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO**





ALVARADO Titular de la Dirección de Administración; ante el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-


LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA

Magistrada Presidente

adscrita a la Primera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur


LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS

Magistrado adscrito a la Segunda
Sala Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur


LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS

Magistrada adscrita a la Tercera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur


**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur


**L.C. NORMA ALICIA CANSECO
ALVARADO**

Titular de la Dirección de
Administración del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Baja California Sur

